Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 05 MAYO 2017

DECRETO Nº 288 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:
La orden de ingresos municipales Nº 10101, de fecha 09 de Marzo de 2017, a nombre de Rodrigo Venegas Zavala Constructora Zavala E.I.R.L.; la solicitud de patente de fecha 09 de Marzo de 2017, formulada por Rodrigo Venegas Zavala Constructora Zavala E.I.R.L.; la declaración jurada de don Rodrigo Alejandro Venegas Zavala, realizada ante Notario con fecha 09 de Marzo de 2017, sobre tener su domicilio en Pasaje Williams Rebolledo Nº 828, Población Coll, Sector La Antena, La Serena; la declaración jurada de inicio de actividades, realizada ante el Servicio de Impuestos Internos con fecha 16 de Marzo de 2015 por Rodrigo Venegas Zavala Constructora Zavala E.I.R.L.; Certificado de Estatuto Actualizado de la empresa Rodrigo Venegas Zavala Constructora Zavala E.I.R.L., constitución de fecha 06 de marzo de 2017; el Decreto Alcaldicio Nº 3288, de fecha 13 de septiembre de 2016, que delegó en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los Decretos que otorguen, entre otros, patentes para el ejercicio de una actividad lucrativa; la fotocopia de la cédula de identidad de don Rodrigo Alejandro Venegas Zavala; el decreto ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1. **OTÓRGUESE** la patente comercial Rol Nº 217603, para el ejercicio de la actividad lucrativa o giro de **"PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION"** (sin local), a la empresa **RODRIGO VENEGAS ZAVALA CONSTRUCTORA ZAVALA E.I.R.L**, rol único tributario Nº 76.486871-4, representada por don Rodrigo Alejandro Venegas Zabala, rol único nacional Nº [redacted], con domicilio en Pasaje Williams Rebolledo Nº 828, Población Coll, Sector La Antena, La Serena.

2. **NOTIFÍQUESE** al interesado por carta certificada o personalmente si se apersonare a recibir el presente instrumento.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
LA SERENA

MARIO ALIAGA RAMÍREZ
Director de Administración y Finanzas
Por orden del Alcalde

Distribución:
- Interesada
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Patentes Comerciales (2)
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Oficina de Partes

MAR/LMV/AER/AGZ/agz